GOBERNACIÓN DEL CESAR	**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE SUPERVISIÓN 22 FEBRERO 2024 - 21 AGOSTO 2024**	Código: GC-FPA

DATOS GENERALES

Contrato ☐ Convenio ☒

Tipo de Contrato o Convenio.	COMODATO PRECARIO
Modalidad de Contratación.	CONTRATACIÓN DIRECTA
Número del Contrato	2023-01-0063
Fecha de suscripción del Contrato/Convenio	28 DE JUNIO DE 2023
Objeto del Contrato	ENTREGA EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO EQUIPOS Y MOBILIARIO AL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR EN REESTRUCTURACIÓN "CDT CESAR" PARA LOS LABORATORIOS DE PESCA Y ACUICULTURA, ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2020-01-0022 SUSCRITO CON AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
Contratante	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Representante legal	MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
NIT N°	892-399-999-1
Contratista	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DELCESAR EN REESTRUCTURACIÓN CDT – CESAR
NIT N°	900.187.177-2
Representante Legal	JOSE EMILIO OSORIO ROCHA
C.C.	77.169.856
Valor del Contrato	EL PRESENTE CONTRATO ES DE CARÁCTER GRATUITO; SIN EMBARGO, PARA EFECTOS CONTABLES, FISCALES, DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES, EL VALOR DE LOS EQUIPOS Y MOBILIARIOS A ENTREGAR SE ESTIMA EN LA SUMA DE TRES MIL CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M.L. ($3.014.655.367,10)
N° CDP	NO APLICA
N° RP	NO APLICA
Forma de desembolso	NO APLICA

Plazo del Contrato	El plazo de ejecución del comodato es de cinco (05) años, contado a partir de su firma y la suscripción del acta de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	Fecha de inicio: 22 de agosto de 2023
	Fecha de finalización: 21 de agosto de 2028
Supervisor	**JOSÉ FRANCISCO SEQUEDA DAZA.** Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial.
Lugar de Ejecución	Las actividades derivadas del cumplimiento del Comodato precario se ejecutarán en el CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR EN REESTRUCTURACIÓN CDT – CESAR Departamento del Cesar.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE SUPERVISIÓN 22 FEBRERO 2024 - 21 AGOSTO 2024**	Código: GC-FPA

DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N°	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A
Registro Presupuestal RP de la Gobernación					
N°	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)		N/A			

PAGO DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

Tipo de impuesto	Valor base de cálculo	Valor	N° de liquidación	N° recibo de pago	Fecha de pago
Pro-Universidad	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pro-Desarrollo Departamental	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pro-Desarrollo Fronterizo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pro-Cultura	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pro-Adulto Mayor	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
TOTAL	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Aseguradora	N° de Póliza	Amparo	Valor asegurado	Vigencia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fecha de aprobación de las garantías			N/A	
N° de resolución de aprobación			N/A	

RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

Nombre o tipo	Fecha de suscripción	Motivo del acta
Inicio	22 – 08 - 2023	Da por iniciado el contrato
Acta entrega y recibido a satisfacción	22 – 08 - 2023	Entrega en comodato o préstamo de uso equipos y mobiliario
Informe semestral de supervisión	22 – 02 - 2024	Primer informe semestral de supervisión

RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN

RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	CORRESPONDIENTE
No. 1	20 – 02 - 2024	Informe semestral de uso de equipos.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE SUPERVISIÓN 22 FEBRERO 2024 - 21 AGOSTO 2024**	Código: GC-FPA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL NOVENO TRIMESTRE				
Profesional	**Planilla N°**	**Tipo de aporte**	**Valor aporte**	**Mes al que corresponde el aporte**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Que en cumplimiento de las obligaciones como supervisor, se realizó revisión del cumplimiento de las obligaciones del COMODATARIO y se revisaron los documentos que aportó el Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar en Reestructuración CDT – Cesar.

Que el contratista presentó el informe semestral correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de febrero de 2024 al 21 de agosto de 2024, sobre el estado de cada uno de los equipos y mobiliarios entregados y el uso dado a los mismo. Se anexa informe presentado por el Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar en Reestructuración CDT – Cesar.

El suscrito Supervisor certifican el cumplimento de las obligaciones del contratista dentro del periodo comprendido entre 22 de febrero de 2024 al 21 de agosto de 2024.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial

Nombre	JOSÉ FRANCISCO SEQUEDA DAZA
Dirección	Calle 16 No 12 – 120 Edificio Alfonso López, piso 4
Correo	agricultura@cesar.gov.co
Fecha	Agosto 21 de 2024

Proyecto:	Fredys Núñez Torres – Profesional Universitario	
Revisó:	Andrés Javier Martínez Vega – Profesional Universitario - Contratista	
Los arriba firmantes declaramos qué hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Anexo: Acta de visita
Formato diligenciado asistentes a la visita
Informe semestral CDT Pesquero

ACTA DE REUNIONES	
FECHA	21 de agosto de 2024
ACTA NUMERO	
OBJETIVO	Realizar seguimiento al comodato precario No. 2023-01-0063, en el CDT ubicado en la sede de la Universidad Nacional de Colombia, municipio de La Paz.
LUGAR	CDT del municipio de La Paz.
ELABORADO POR	Fredys Núñez Torres

ORDEN DEL DÍA	
TEMAS	**TRATANTE**
Realizar visita de seguimiento a los equipos dados en comodato al CDT, sede La Paz.	
Revisar el uso de los equipos.	
Revisar el estado de los equipos.	

ASPECTOS GENERALES

REVISIÓN COMPROMISOS ANTERIORES:

REUNIÓN ANTERIOR	COMPROMISO	EVALUACIÓN
21 de febrero de 2024	Crear las hojas de vida de los equipos dados en comodato por el Departamento del Cesar.	No se han creado las respectivas hojas de vida de todos los equipos, toda vez que no han entrado en funcionamiento. Manifiestan que estas se elaboraran a la puesta en marcha de cada uno de los laboratorios.

DESARROLLO REUNIÓN:

Siendo las 8:30 a.m. del día 21 de agosto de 2024, se reunieron en las instalaciones del CDT pesquero sede del municipio de La Paz, los señores DOIMAN A. GARCÍA funcionario del CDT Cesar, JOSÉ PELUFO funcionario de la Gobernación del Cesar, NELSON MANUEL NIEVES funcionario de la Gobernación del Cesar y FREDYS NÚÑEZ TORRES funcionario de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial, con el fin de realizar seguimiento al comodato precario No. 2023-01-0063 celebrado entre el Departamento del Cesar y el Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar en reestructuración CDT – Cesar.

De acuerdo a las obligaciones adquiridas por el comodatario, a continuación, se relaciona lo encontrado.

- En el laboratorio de reproducción en vivo se están utilizando los siguientes equipos: Refrigerador de laboratorio, Ultracongelador, Microscopio Trinocular, Microscopio estereoscópico trinocular, Horno microondas, GPS, Sonda multiparamétrica y Disco Secchi. (Ver fotos No. 1 al 4).

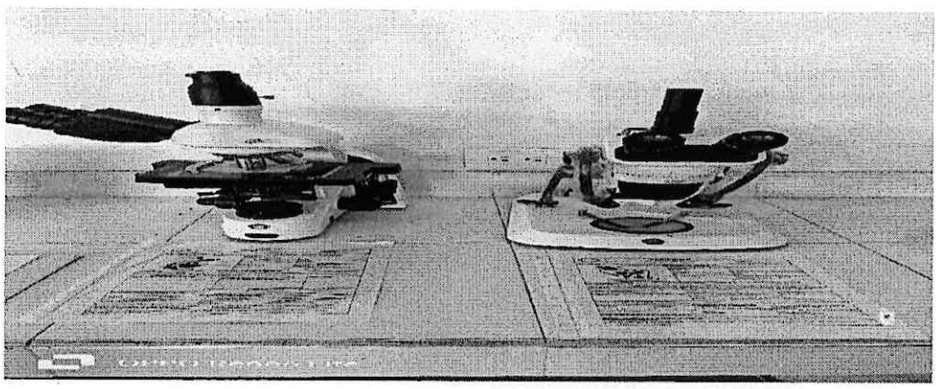


Foto No 1. Microscopio Trinocular y Microscopio



Foto No. 2 Sonda multiparamétrica y GPS



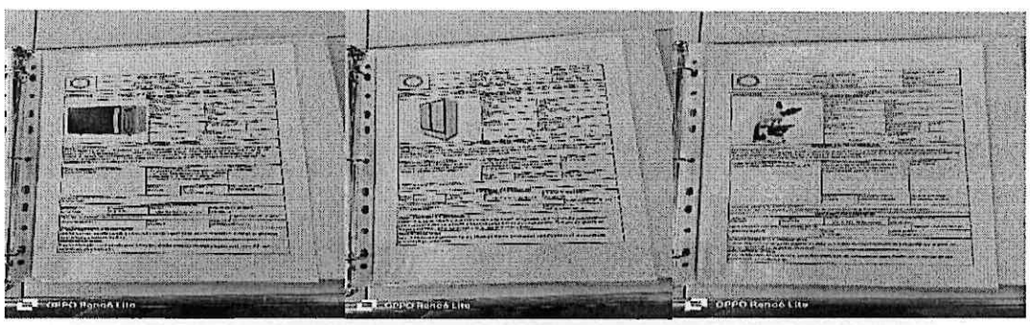
Foto No. 3 Refrigerador de laboratorio



Foto No. 4. Horno microondas

Los equipos que se encuentran en uso, cuentan con sus respectivas hojas de vida, las cuales fueron puestas a disposiciòn para su revisiòn por los fucnioanriso que atendieron la visita. (Ver foto No. 5).

El CDT – CESAR realiza actividades de sostenimiento con los equipos dados en comodato en el laboratorio de Reproducción *in situ* de especies comerciales como lo es la Tilapia Roja, estos procesos de reproducción incluye actividades técnicas que implica y el uso de algunos de los equipos entregados por el departamento del Cesar mediante el contrato de comodato en mención, para lo cual las actividades de sostenimiento dentro de las instalaciones del CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR – COMPONENTE ACUICOLA Y PESQUERO constan de una evaluación diaria de los parámetros según lo manifestado por los técnicos que atendieron la visita.



Fotos No. 5 Hojas de vida equipos

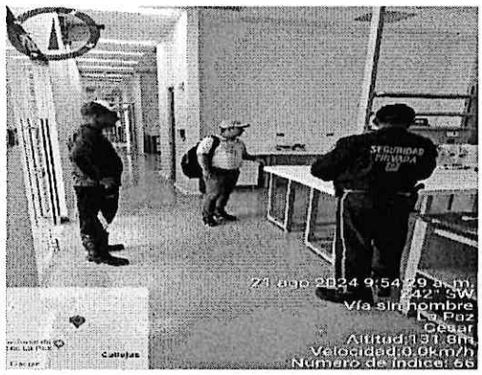


Foto No. 6 Instalaciones del CTP pesquero

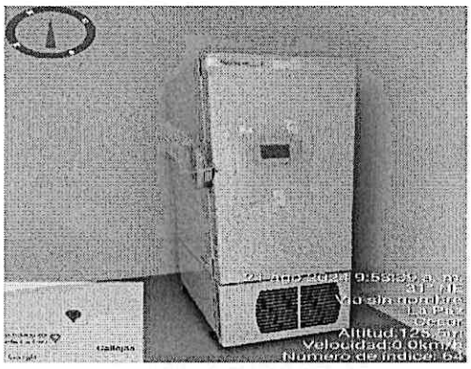


Foto No. 7 Equipo empacado



Foto No. 8 Equipos empacados en bodega

- En la visita no se informa de daños de los equipos que se encuentran en funcionamiento, en cuanto a los equipos que se encuentran en bodega deben ser revisados y calibrados a la puesta en marcha.
- En cuanto a los equipos que aún no se han puesto en uso, se nos informa que se tiene previsto implementar proyectos de investigación que permitan la puesta en marcha de los demás laboratorios con que cuenta el centro.
- Los equipos para los laboratorios de biología molecular, de toxicología, de análisis de calidad de agua y de análisis instrumental no están siendo utilizado aún; estos se encuentran en las instalaciones del CDT sede La Paz, unos ubicados en el laboratorio donde se utilizarían y los demás en bodega para su custodia y protección. (Ver fotos No. 6, 7 y 8).
- Las instalaciones del CDT pesquero cuenta con vigilancia las 24 horas, esta es suministrada por la Universidad Nacional de Colombia, sede La Paz. Con la cual se garantiza la seguridad de las instalaciones y los equipos. (Ver foto No. 6).
- La custodia interna de los equipos y el control de su uso, es efectuado por el personal contratado por el CDT y el departamento del Cesar que realizan sus actividades en las instalaciones.
- Todos los equipos objeto del presente comodato, se encuentran en las instalaciones del CDT pesquero, de acuerdo a los establecido en las obligaciones.

- El CDT hace entrega del informe semestral, de acuerdo al **numeral 8** de la **Cláusula 6 – Obligaciones de las partes**, el cual hace parte integral de esta acta y del informe de supervisión.

Agotado el temario de la visita, se da por terminada esta a las 12:00 m. del día 21 de agosto de 2024.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Informar oportunamente cualquier situación que se presente con los equipos dados en comodato por el Departamento del Cesar.	CDT del CESAR	Cuando se presente el evento o situación.
Crear las hojas de vida de los equipos dados en condado por el Departamento del Cesar.	CDT del CESAR	Manifiestan que estas se elaboraran a la puesta en marcha de cada uno de los laboratorios.

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
DOIMAN A. GARCÍA	Técnico CDT pesquero	
JOSÉ PELUFO	Oficios varios CDT pesquero	
NELSON MANUEL NIEVES	Técnico Gobernación del Cesar	
FREDYS NÚÑEZ TORRES	Profesional Universitario - SADE	

Anexo: Listado de asistentes a la visita de seguimiento e informe presentado por el CDT - Cesar.

FORMATO ASISTENCIA A UNIONES

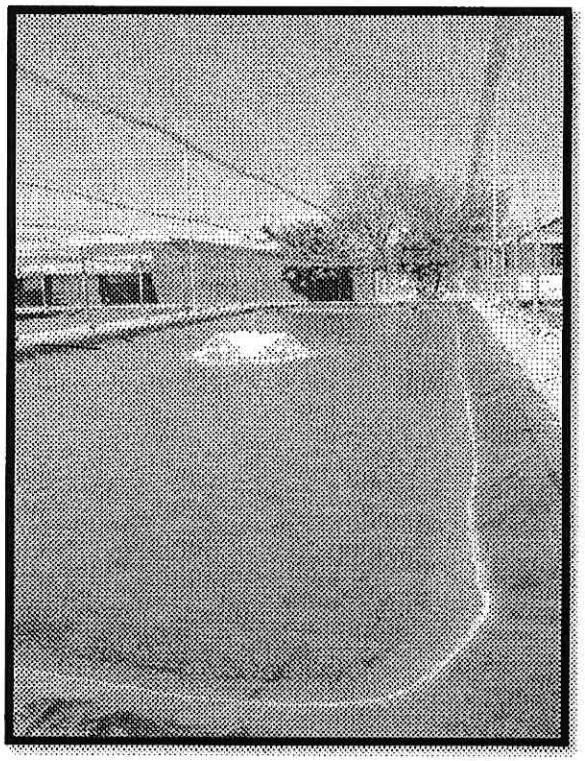
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Tema: Seguimiento a equipos dados en Comodato al CDT Pesquero.	Objetivo de la Reunión: Realizar visita de Seguimiento al Comodato Nº 2023 010063.	UNAD Lugar: SADE La Paz	Fecha: DD/MM/AAAA 21-Agosto-2024
Dependencia Responsable de la Reunión: Secretaria de Agricultura	Nombre Responsable Reunión: Fredys Núñez Torres.	Hora Inicio: 8:30 AM	Hora Terminación: 12:00 M.

ASISTENTES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO / CELULAR	CORREO ELECTRONICO - E-MAIL	POBLACIÓN	FIRMA
1	Deiman A. Garcia	Tecnico	CDT. Pesquero	3157001697	deimanbarcia03@hotmail	—	Deiman G.
2	José Pupo Acosta	JOB Cesar	3127141076	—	—	—	José Pupo
3	Nelson M Nieves	Tecnologo.	Gob. Cesar.	3004932580	Nelsonnieves2107@	—	Nelson Nieves
4	Fredys Núñez Torres	Prof. Univ.	Gob. Cesar	3176828574	Frenuto@gmail.com	—	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							



INFORME SEMESTRAL DE USO DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS

CONTRATO 2023 01 0063

CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMODATO No. 2023 01 0063 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR EN REESTRUCTURACION CDT - CESAR

INFORME N° 2

CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR

FECHA:

21/08/2024

NIT: 900.187.177-2
Teléfonos: 5821818
Valledupar - Colombia

Powered by CamScanner

ASPECTOS GENERALES:

Proceso:	CD-SGR-1835-2023
Contrato N°	2023 01 0063
Modalidad de contratación:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Tipo de contrato:	COMODATO PRECARIO
Entidad contratante:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT:	892.399.999-1
Contratista:	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR EN REESTRUCTURACION CDT-CESAR
Identificación:	900187177 – 2
Representante Legal:	JOSÉ EMILIO OSORIO ROCHA
Identificación:	CC 72.303.778
Supervisión:	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL – SADE
Plazo:	60 MESES
Fecha de suscripción:	22 DE AGOSTO DEL 2023
Valor del contrato: **	TRES MIL CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M.L. ($3.014.655.367.10).

Powered by CamScanner

** El presente contrato es de carácter gratuito; sin embargo, para efectos contables, fiscales, de garantías y de responsabilidad de las partes, se reporta el valor estimado de los equipos y mobiliarios a entregar.

OBJETO DEL CONTRATO:

ENTREGAR EN COMODATO O PRESTAMO DE USO EQUIPOS Y MOBILIARIO AL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR EN REESTRUCTURACIÓN "CDT CESAR" PARA LOS LABORATORIOS DE PESCA Y ACUICULTURA, ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 2020 01 0022 SUSCRITO CON AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.

RESUMEN

Teniendo en cuenta que las actividades productivas en pesca y acuicultura en el contexto regional realizan un importante aporte en la economía del departamento del Cesar, se vienen desarrollando las actividades pertinentes que contribuyan al fortalecimiento del sector acuícola y pesquero del departamento del Cesar, mediante el funcionamiento de los laboratorios de acuicultura y pesca, para el cumplimiento del objeto contractual del comodato precario N° 2023 01 0063 se ejecutan proyectos productivos que permitan el uso del equipamiento y mobiliario entregado al CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR – CDT CESAR.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Dentro de las obligaciones del CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR, se tienen:

1) Emplear el mayor cuidado y la conservación de los bienes objeto del contrato, siendo responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o el uso legítimo de la cosa, conforme al Artículo 2203 del Código Civil.

Powered by CamScanner

2) Utilizar los bienes conforme al uso autorizado y no variar la destinación propuesta en el contrato.

3) Responder económicamente por los daños que se presenten en los equipos y mobiliarios, como consecuencia de la negligencia o uso indebido de la misma, pagando la totalidad de las reparaciones a que haya lugar y reportándolos al supervisor del contrato. En el evento que no se pueda reparar, por el mal uso dado a los mismos, los reemplazará por un equipo igual o mejor en marca y modelo recibido.

4) Asumir el pago de las sanciones de orden pecuniario que se impongan durante el tiempo en que los bienes estén a su cargo.

5) Informar oportunamente al Departamento los acontecimientos que surjan con los equipos y mobiliarios entregados.

6) Garantizar los mantenimientos correctivos y preventivos necesarios de acuerdo con la hoja de vida de los equipos recibidos.

7) Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato le realice por escrito.

8) Informar semestralmente al secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Departamento del Cesar y/o a quien este designe sobre el estado de cada uno de los equipos y mobiliarios entregados y el uso dado a los mismos.

9) El comodatario deberá asumir las revisiones periódicas que generen algunos equipos y mobiliarios entregados.

10) Permitir por parte del Comodante la revisión de los equipos y mobiliarios entregados en calidad de comodato o préstamo de uso al momento que sea requerido por la Administración Departamental y/o el funcionario designado como supervisor.

Powered by CamScanner

11)Mantener indemne al comodante respecto de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de tercero y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes.

12)Informar con prontitud al supervisor del contrato sobre posibles defectos de fábrica o funcionamiento de los equipos y mobiliarios entregados.

13)Utilizar los equipos y mobiliarios objeto del contrato conforme al uso autorizado y no variar su destinación.

14)Restituir los bienes en las mismas condiciones de calidad que los recibió, salvo el deterioro por la vida útil y normal de los mismos al terminar el contrato de comodato o dentro de los treinta (30) días siguientes a la solicitud de restitución del comodante por tratarse de un Comodato Precario.

15)Realizar el recibo de los equipos y mobiliarios mediante acta.

16)Asumir los gastos de tipo correctivo asociados al uso y tenencia de los equipos y mobiliarios entregados para garantizar su buen funcionamiento.

17)Garantizar la custodia, conservación y seguridad de los equipos y mobiliarios entregados por el ente departamental.

18)Velar por el buen uso de los equipos y mobiliarios, asumiendo por todo daño, robo o pérdida de los mismos que le sean entregados al comodatario, cuando estos les esté usando y se encuentren en su custodia.

19)El uso de los equipos y mobiliarios será exclusivamente en las instalaciones del Centro De Desarrollo Tecnológico Pesquero del Departamento del Cesar.

20)Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

Actualmente las instalaciones del CDT CESAR – COMPONENTE ACUICOLA Y PESQUERO cuentan con 5 laboratorios:

- Laboratorio de Reproducción *in vivo*
- Laboratorio de biología molecular
- Laboratorio de toxicología
- Laboratorio de análisis de calidad de agua
- Laboratorio de análisis instrumental

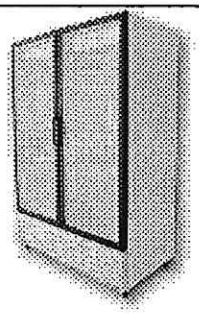
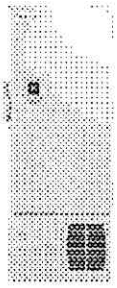
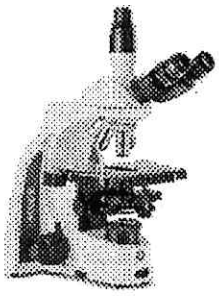
Los cuales fueron dotados con equipos y mobiliarios reportados en el contrato electrónico de comodato N° 2023 01 0063 celebrado entre la Gobernación del Cesar y el Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar, desde el pasado 22 de agosto del 2023.

Es importante destacar que la dotación de equipos y mobiliarios beneficia en gran manera el desarrollo investigativo y productivo en la cadena piscícola del departamento del Cesar, ya que se pueden llevar a cabo análisis que permiten el estudio de los cuerpos de aguas en el departamento, en las instalaciones del CDT CESAR y en las unidades productivas de los piscicultores, así como el estudio de sanidad mediante métodos de evaluación toxicológicos y de calidad de aguas que permitan asegurar las condiciones fisiológicas y fisicoquímicas del ecosistema acuático y minimizar los riesgos que conlleven a las alteraciones de estos, así como también realizar estudios biológicos y genéticos que permitan llevar a cabo monitoreos en los genomas de los peces y análisis en la estructura de los lotes reproductivos, adicional a las actividades de reproducción *in vivo* de peces y las mejoras en las especies nativas y comerciales en el departamento del Cesar.

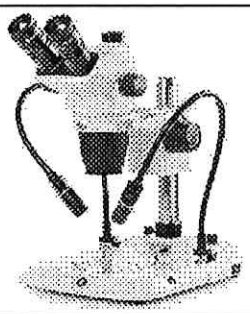
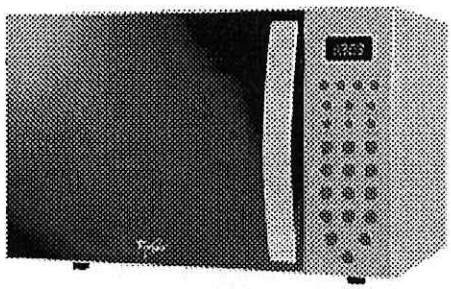
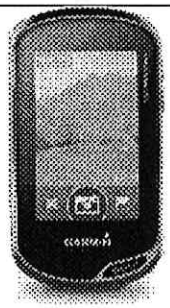
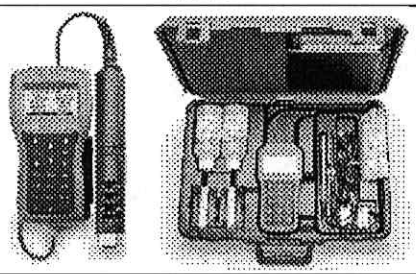
En CDT – CESAR se ha venido trabajando en las actividades de sostenimiento del laboratorio de Reproducción *in situ* de especies comerciales como lo es la Tilapia Roja, este proceso de reproducción incluye actividades técnicas que implica el uso de algunos de los equipos entregados mediante el contrato de comodato reportado anteriormente, las actividades de sostenimiento dentro de las instalaciones del CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR – COMPONENTE ACUICOLA Y PESQUERO constan de una evaluación diaria de los parámetros

Powered by CamScanner

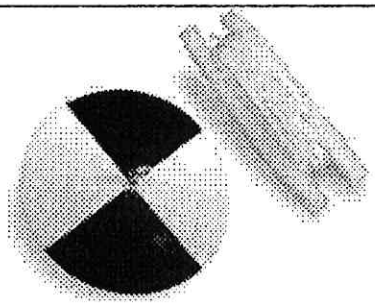
fisicoquímicos en los estanques piscícolas del centro para mantener las condiciones ideales dentro del sistema, adicionalmente en los procesos de reproducción se debe realizar la iidentificación de ovas y larvas durante el proceso de reproducción inducida de especies piscícolas en las instalaciones del laboratorio de reproducción del CDT, como programa de fortalecimiento piscícola en el departamento del Cesar, para el cumplimiento de las actividades mencionadas se usan equipos tales como:

EQUIPO	NOMBRE	UTILIZACIÓN
	Refrigerador de laboratorio	Conservación de muestras que requieren refrigeración, tales como alimento tipo artemia, hormonas e insumos usados en protocolos de reproducción.
	Ultracongelador	Cóngelacion de muestras e insumos que necesitan preservarse a bajas temperaturas.
	Microscopio Trinocular	Observación e identificación de ovas y material genético.

Powered by CamScanner

	Microscopio estereoscópico trinocular	Observación e identificación de ovas y material genético.
	Horno microondas	Calentamiento de muestras y materiales dirante el proceso de reproducción.
	GPS	Identificación de coordenadas y/o espacios georreferenciados durante trabajo de campo.
	Sonda multiparamétrica	Analisis de diferentes variables en muestras de aguas para control y seguimiento de la calidad de agua dentro de las instalaciones.

Powered by CamScanner

	Disco Secchi	Analisis de turbidez en muestras de agua dentro de las instalaciones del centro.

El equipamiento recibido en comodato por el Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar, CDT Cesar se encuentra custodiado bajo vigilancia por el equipo técnico del centro y la vigilancia suministrada por la Universidad Nacional de Colombia – Sede La Paz. El CDT Cesar cuenta con el Procedimiento para asegurar el funcionamiento del equipamiento basado en los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 que tiene como objetivo "Establecer el procedimiento para definir y especificar las actividades de recepción, verificación, identificación, uso, transporte, almacenamiento y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento que hace parte de las áreas técnicas del CDT Cesar" y como Alcance "aplica para instrumentos de medición, reactivos, materiales de referencia certificados, trazables y de control interno (muestras pilotos), datos de referencia, patrones, consumibles, aparatos auxiliares y software utilizados con el fin de asegurar el funcionamiento del equipamiento y control de calidad en los laboratorios de ensayo".

JOSÉ EMILIO OSORIO ROCHA
Director ejecutivo
Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR
CON NIT 900.187.177 – 2

CERTIFICA QUE:

Examinados los diferentes pagos de la empresa en mención, ésta se encuentra a **PAZ** y **SALVO** por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales exigidos por la ley.

Para mayor constancia, se firma a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

ENNY ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Revisor Fiscal
T.P. 32849 - T